

REGISTRO PYME

¿Cómo solicito la categorización MiPyME y los beneficios fiscales?

Para solicitar la categorización y los beneficios fiscales deberás:

- **Tener CUIT** con estado administrativo **“Activo. Sin limitaciones”**
- **Tener Clave Fiscal**
- **Declarar y mantener actualizado el domicilio fiscal**, así como los domicilios de los locales y establecimientos
- **Tener declaradas correctamente las actividades económicas** - de acuerdo al nomenclador vigente F. 883
- En caso de corresponder, **tener presentadas las declaraciones juradas de IVA** de los últimos 3 períodos fiscales cerrados.
- **Tener declarado tu correo electrónico**. Para ello ingresá al servicio con clave fiscal “Sistema Registral” y en el menú “Registro Tributario”, seleccioná la opción “Administración de Emails”. Allí podrás ingresar tu correo electrónico
- **Tener declarado ante esta Administración Federal el “Domicilio Fiscal Electrónico”**. Para conocer cómo declararlo podés ingresar a la *Guía Paso a Paso - Domicilio Fiscal Electrónico: ¿Cómo se adhiere y dónde se consultan las notificaciones?*

PASOS PARA LA REGISTRACIÓN

PASO 1.

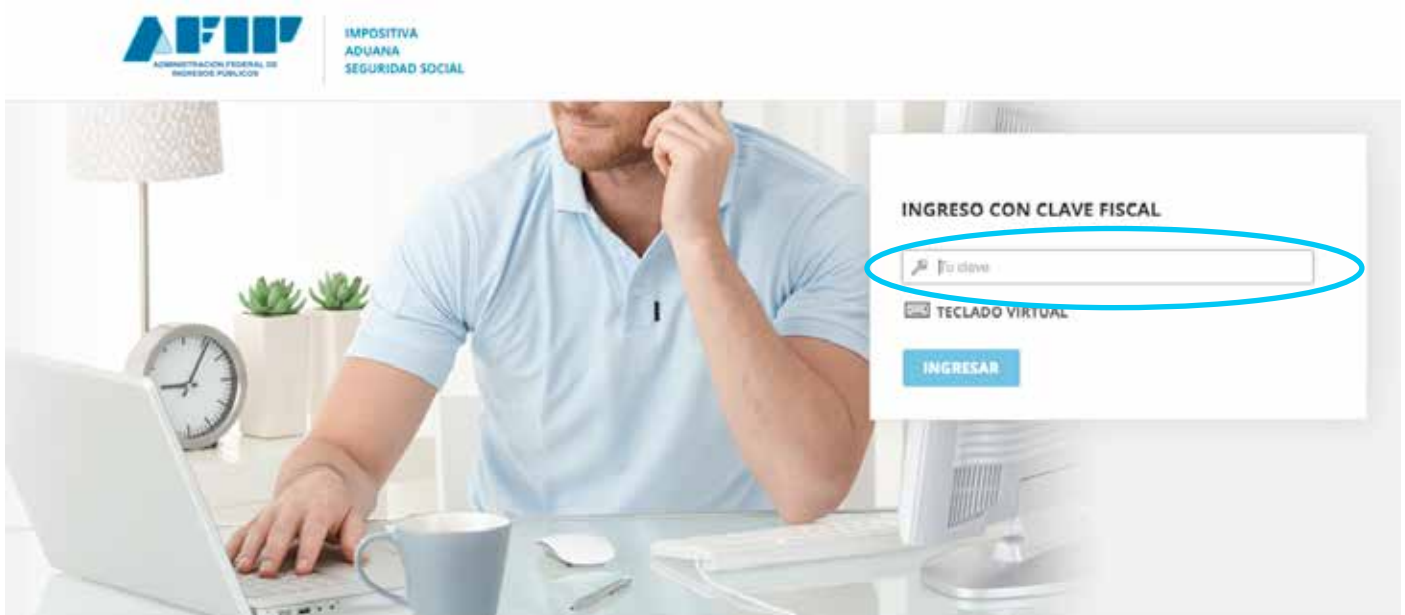
Para realizar la solicitud, ingresá a la página Web del organismo **www.afip.gov.ar** y seleccioná en el recuadro de **“Acceso con Clave Fiscal”** la opción **“Ingresar”**.



The image shows a promotional banner for the AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) website. On the left, there is a man smiling at a desk with a laptop. Text on the banner includes: 'PYMES', 'GANÁ TIEMPO Y CATEGORIZATE', and 'PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS ACTUALES Y FUTUROS, DEBÉS ESTAR CATEGORIZADO'. On the right, there is a blue box titled 'Acceso con CLAVE FISCAL' with a login form. The 'INGRESAR' button is circled in blue. Other options in the form include 'SOLICITAR CLAVE', '¿OLVIDÓ SU CLAVE?', 'CONSEJOS DE SEGURIDAD', and 'AYUDA'.

PASO 2.

Ingresá tu CUIT/CUIL/CDI y la Clave Fiscal. Luego presioná “Ingresar”.



PASO 3.

Dentro del menú de Clave Fiscal ingresá al servicio **“PYMES Solicitud de categorización y/o Beneficios”**.

Si no tenés el servicio habilitado, deberás habilitarlo. En caso de ser necesario, podés consultar la siguiente **GUÍA** para ver el procedimiento de cómo habilitar un servicio.

➤ **PYMES Solicitud de
Categorización y/o
Beneficios**

Solicitud de Categorización
MIPyME ante Secretaría de
Emprendedores y de la
Pequeña y Mediana Empresa
y beneficios fiscales ante
AFIP

PASO 4.

Dentro del servicio, **seleccioná la opción “Nuevo”** ubicada en el margen superior izquierdo de la pantalla.



The screenshot shows the user interface for the 'PYMES Solicitud de categorización y/o beneficios' service. At the top, there is a header with the AFIP logo and the text 'F.1272 - PYMES Solicitud de categorización y/o beneficios'. Below the header, there is a navigation bar with two buttons: 'BUSCAR' and 'NUEVO'. The 'NUEVO' button is circled in red. Below the navigation bar, there is a search filter section titled 'Búsqueda - Seleccione los filtros por los cuales desea buscar'. This section includes a dropdown menu for 'Organismo' (SECRETARIA DE EMPRENDEDORES Y PYMES), a dropdown for 'Formulario' (F.1272 - PYMES Solicitud de categorización y/o beneficios), a text input for 'Período Fiscal', a dropdown for 'Estado' (Seleccione un estado), and a date range selector for 'Fecha Modificación' (Desde and Hasta) with calendar icons. At the bottom of the search filter section, there is an 'ACEPTAR' button.

Como consecuencia se abrirá una nueva pantalla donde el sistema traerá, por defecto, completos los siguientes campos:

Organismo: Secretaría de Emprendedores y PyMEs

Formulario: F 1272 - PYMES Solicitud de categorización y/o beneficios

Hacé clic en **“Aceptar”**.



The screenshot shows the AFIP web interface for creating a new form. The header includes the AFIP logo and the title 'F.1272 - PYMES Solicitud de categorización y/o beneficios'. Below the header, there are buttons for 'BUSCAR' and '+ NUEVO'. The main content area is titled 'Nuevo formulario' and contains a form with two fields: 'Organismo' (SECRETARIA DE EMPRENDEDORES Y PYMES) and 'Formulario' (F.1272 - PYMES Solicitud de categorización y/o beneficios). A red circle highlights the 'ACEPTAR' button at the bottom of the form.

A continuación el sistema mostrará la siguiente pantalla, compuesta por la solapa **“Datos informativos”** y por los períodos fiscales cerrados en los que estuviste inscripto en el Impuesto al Valor Agregado. Los períodos fiscales que figurarán dependerán de la fecha de tu inscripción en el Impuesto al Valor Agregado. Serán considerados los últimos 3 períodos fiscales cerrados. En caso de que la inscripción sea posterior a los últimos 3 períodos fiscales cerrados, deberá informarse la suma de las ventas correspondientes a los períodos fiscales cerrado en que se estuvo inscripto en el impuesto.

En **“Datos Informativos”** deberás manifestar que mediante esta declaración jurada estás solicitando la categorización como Micro, Pequeña o Mediana Empresa Tramo 1 y 2. Asimismo, el sistema te consultará si deseas solicitar la opción para cancelar el IVA por trimestre, para ello deberás seleccionar la opción **“SI”**. En caso de que únicamente quieras categorizarte deberás seleccionar la opción **“NO”**.

Una vez contestada la pregunta, hacé clic en **“Siguiente”**

AFIP F.1272 - PYMES Solicitud de categorización y/o beneficios

PYMES Solicitud de categorización y/o beneficios **GRABAR** **PRESENTAR**

Datos Informativos PF 2013 PF 2014 PF 2015

Solicitud de Beneficios

Mediante esta DJ se está solicitando la categorización como Micro, Pequeña o Mediana Empresa Tramo 1 y 2

La solicitud del certificado de no retención del Impuesto al Valor Agregado para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas será evaluado en función del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución General 3878 (AFIP) y la vigencia del mismo se determinará conforme los términos de la Resolución General 2226 y sus modificatorias

¿Solicita opción PAGO IVA Trimestral en los términos de la R.G. AFIP N° 3878/16?

Datos Informativos

| | |
|--|---------------|
| Domicilio Fiscal | |
| Localidad | |
| Código Postal | |
| Provincia | |
| Cerreo electrónico | |
| Actividad Principal | - |
| Fecha de inscripción ante la AFIP | 05/07/2010 |
| Forma Jurídica | - |
| Mes de Cierre | 12 |
| Periodo de inscripción en Impuesto a las Ganancias | 201008 |
| Exento en el Impuesto a las Ganancias | |
| Periodo de inscripción en IVA | 201008 |
| Exento en IVA | No |
| Inscrito en Monotributo | No |
| Periodo de Alta | - |
| Periodo de Baja | - |
| Empleador | No |
| Cantidad de Empleados según F 931 | SIN EMPLEADOS |

< ANTERIOR **SIGUIENTE** >

IMPORTANTE

En el caso de que sea una Empresa Vinculada, Controlada o Controlante, se desplegará una pantalla en donde se deberá seleccionar el País de Constitución de la Sociedad, de la CUIT seleccionada controlada, controlante, o vinculada.

A continuación aparecerá la siguiente Leyenda: "A los efectos de continuar con el proceso de categorización, sus accionistas deberán completar el formulario 1272"

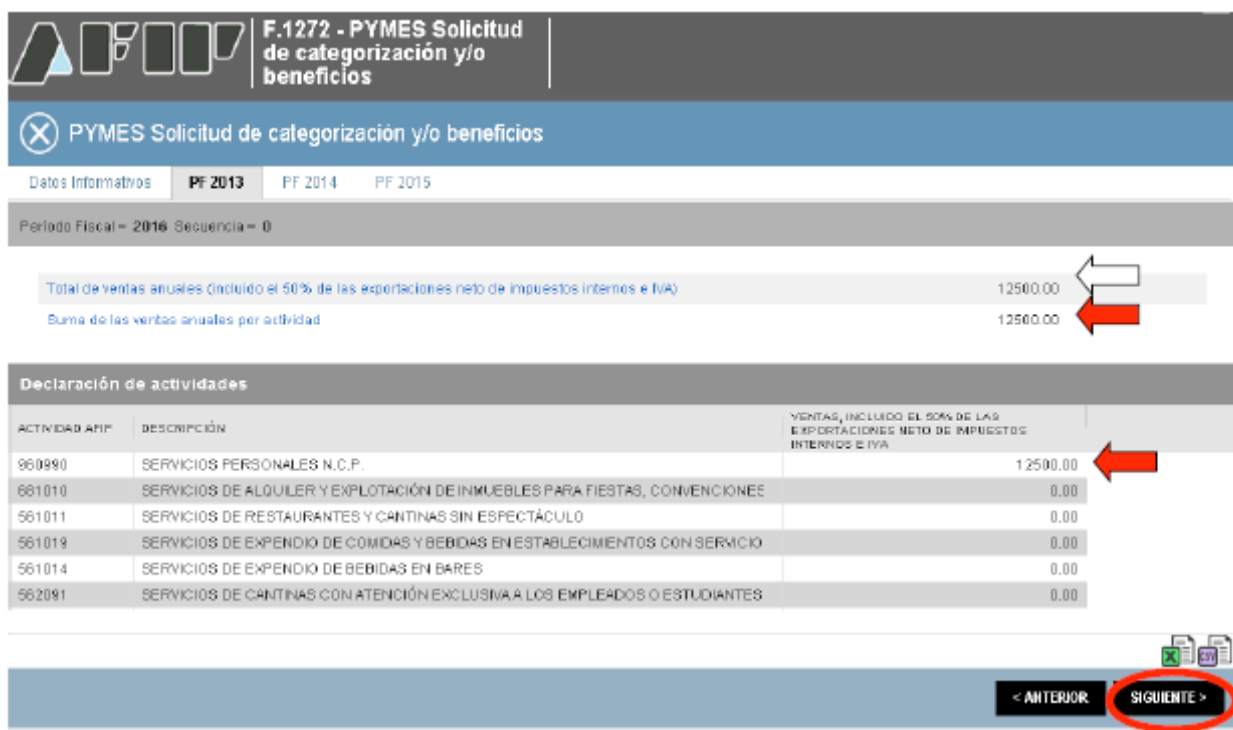
Para el supuesto que esté controlada o vinculada por una sociedad constituida en el extranjero, esta deberá remitir sus últimos tres balances a la Mesa de entradas del Ministerio de Producción sita en Julio A. ROCA 651, Ciudad del Buenos Aires.

PASO 6.

En las solapas de los períodos fiscales deberás informar la suma de las ventas obtenidas por cada actividad, incluyendo, en caso de corresponder según la actividad declarada, el 50% de las exportaciones netas de impuestos internos e IVA, conforme al período seleccionado.

La suma total de las ventas anuales por cada actividad que informes deberá coincidir con el total de ventas anuales que mostrará el sistema.

Para pasar al próximo período seleccioná “Siguiente”



F.1272 - PYMES Solicitud de categorización y/o beneficios

PYMES Solicitud de categorización y/o beneficios

Datos Informativos **PF 2013** PF 2014 PF 2015

Período Fiscal = 2016 Secuencia = 0

Total de ventas anuales (incluido el 50% de las exportaciones neto de impuestos internos e IVA) 12500.00

Suma de las ventas anuales por actividad 12500.00

| ACTIVIDAD ANP | DESCRIPCIÓN | VENTAS, INCLUIDO EL 50% DE LAS EXPORTACIONES NETO DE IMPUESTOS INTERNOS E IVA |
|---------------|---|---|
| 960990 | SERVICIOS PERSONALES N.C.P. | 12500.00 |
| 681010 | SERVICIOS DE ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE INMUEBLES PARA FIESTAS, CONVENCIONES | 0.00 |
| 561011 | SERVICIOS DE RESTAURANTES Y CANTINAS SIN ESPECTÁCULO | 0.00 |
| 561019 | SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO | 0.00 |
| 561014 | SERVICIOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS EN BARES | 0.00 |
| 562091 | SERVICIOS DE CANTINAS CON ATENCIÓN EXCLUSIVA A LOS EMPLEADOS O ESTUDIANTES | 0.00 |

< ANTERIOR **SIGUIENTE >**

PASO 7.

Realizá el procedimiento anteriormente detallado en cada una de las solapas de los períodos que tengas disponibles.

Recordá que la suma total de las ventas anuales por cada actividad que informes deberá coincidir con el total de ventas anuales que mostrará el sistema.

AFIP | F.1272 - PYMES Solicitud de categorización y/o beneficios

X PYMES Solicitud de categorización y/o beneficios

Datos Informativos PF 2013 PF 2014 **PF 2015**

Período Fiscal = 2016 Secuencia = 0

Total de ventas anuales (Incluido el 50% de las exportaciones neto de impuestos internos e IVA) 54326.45

Suma de las ventas anuales por actividad 54326.45

Desagregue el Total de ventas anuales (Incluido el 50% de las exportaciones neto de impuestos internos e IVA) entre las distintas actividades económicas que se encuentran en la siguiente tabla:

| Declaración de actividades | | VENTAS, INCLUIDO EL 50% DE LAS EXPORTACIONES NETO DE IMPUESTOS INTERNOS E IVA |
|----------------------------|---|---|
| ACTIVIDAD AFIP | DESCRIPCIÓN | |
| 980900 | SERVICIOS PERSONALES N.O.P. | 0.00 |
| 681010 | SERVICIOS DE ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE INMUEBLES PARA FIESTAS, CONVENCIONES | 54326.45 |
| 581011 | SERVICIOS DE RESTAURANTES Y CANTINAS SIN ESPECTÁCULO | 0.00 |
| 581013 | SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO | 0.00 |
| 581014 | SERVICIOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS EN BARES | 0.00 |
| 582091 | SERVICIOS DE CANTINAS CON ATENCIÓN EXCLUSIVA A LOS EMPLEADOS O ESTUDIANTES | 0.00 |

PASO 8.

Una vez que hayas informado las ventas obtenidas por cada actividad que figura declarada en cada uno de los años, estarás habilitado para presentar la declaración jurada, seleccionando el botón “Presentar”.

AFIP | F.1272 - PYMES Solicitud de categorización y/o beneficios

X PYMES Solicitud de categorización y/o beneficios

GRABAR PRESENTAR

El sistema mostrará el siguiente mensaje, solicitando la confirmación de la presentación de la declaración jurada. Para ello, deberás seleccionar “Si”.

Período Fiscal = 2016 Secuencia = 0

Solicitud de Beneficio

Mediante esta DJ se es...

La solicitud del certificado de los requisitos establecidos...

Se solicita opción PAGO...

Datos Informativos

Domicilio Fiscal

Localidad

X

CONFIRMACIÓN

Se deja constancia que la solicitud efectuada por las empresas vinculadas, controlante o controladas finalizará el trámite cuando todas las empresas pertenecientes al grupo económico presenten su correspondiente F. 1272

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he comercializado la presente Declaración Jurada, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

La confección de la Declaración Jurada mencionada en el párrafo anterior implicará la manifestación expresa del contribuyente respecto de que los datos proporcionados a la SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, a través de dicha declaración, coinciden con los suministrados a la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS mediante las Declaraciones Juradas presentadas por los Impuestos al Valor Agregado y a las Ganancias.

SI NO

Por último, para conocer la resolución de tu solicitud, **ingrésá al servicio con Clave Fiscal “E - Ventanilla”**. Allí, te notificarán la categoría “MIPyME” y los beneficios fiscales obtenidos.

IMPORTANTE

Tené en cuenta que, en cualquier momento, podrás guardar la declaración jurada para seguir confeccionándola luego, seleccionando el botón “Grabar”.



Para poder ver la declaración jurada que habías comenzado a confeccionar, ingresá nuevamente al servicio con Clave Fiscal “PYMES Solicitud de categorización y/o Beneficios”. En la opción “Buscar”, completá los campos requeridos y luego hacer clic en “Aceptar”



A continuación aparecerá la declaración jurada que habías comenzado a confeccionar. Para continuar haciendo la DJ hacé clic en “Editar”. Además podrás visualizar los datos que habías informado anteriormente seleccionando el botón “Ver”, como así también, eliminar la DJ haciendo clic en el botón “Borrar”.

El formulario que emite el sistema es el siguiente. Recordá imprimir el formulario y guardar el número de control.



**Presentación de DJ por Internet
Acuse de recibo de DJ**

Organismo Recaudador: AFIP
Formulario: **1272 v100 - CATEGORIZACION - OPCION IVA
TRIM MIPYMES**
CUIT: 27-30597837-4
Período: **2016**
Nro. verificador: 109018
Cantidad de registros: 10

SOLICITA LA OPCION DE IVA CON PAGO
TRIMESTRAL:

Fecha de Presentación: 2016-06-02 Hora: 12:17:54
Nro. de Transacción: 6661612
Código de Control: qlpODT
Usuario autenticado por: AFIP (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario: 20062425300

[109018F1272.641a9d9075e7a93d8747428e0c995db6.b64]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)
[641a9d9075e7a93d8747428e0c995db6]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

REGISTRO PYME

HABILITACIÓN DE NUEVO SERVICIO EN LA PÁGINA DE AFIP

PASO 1.

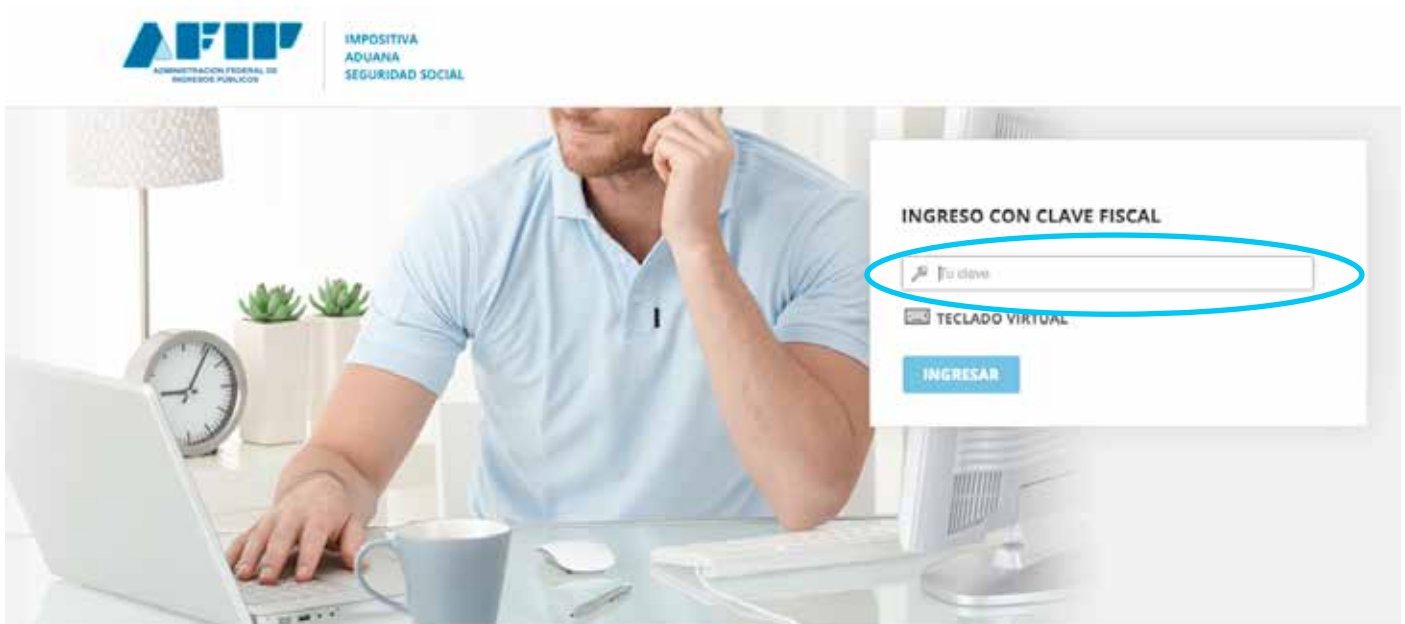
Para realizar la solicitud, ingresá a la página Web del organismo www.afip.gov.ar y seleccioná en el recuadro de “Acceso con Clave Fiscal” la opción “Ingresar”.



PASO 2.

Ingresá tu CUIT/CUIL/CDI y la Clave Fiscal. Luego presioná “Ingresar”.





PASO 3.

Dentro de “Servicios Administrativos Clave Fiscal” a la izquierda de la pantalla, seleccione el botón “Administrador de relaciones de Clave Fiscal”.

Acepte aquí la delegaciones que otras personas le hayan realizado

- **Administrador de Relaciones de Clave Fiscal**
Modificación del Perfil. Alta de servicios. Incorporación y Revocación de Relaciones
- **Domicilio Fiscal Electrónico**
Adhesión / Revocación del Domicilio Fiscal

Selección de Personal AFIP
Carga de Currículum Vitae en AFIP

- **Comprobantes en línea**
Sistema de emisión de comprobantes electrónicos
- **Declaración de CBU para cobros de origen tributario, aduanero y de la seguridad social**
Declaración de CBU para cobros de origen tributario, aduanero y de la seguridad social
- **Mis Aplicaciones Web**

Consulta de la situación personal en la seguridad social (previsional, obra social, riesgo del trabajo) respecto al destino de los aportes y las contribuciones sobre el salario

- **Consulta de Operaciones Cambiarias - Contribuyente**
Consulta de Operaciones Cambiarias - Contribuyente
- **Fiscalización Electrónica**
Fiscalización Electrónica
- **Monotributo**
Adhesión v/o

PASO 4.

A los efectos de dar de alta un servicio deberá presionar el botón “ADHERIR SERVICIO”.

Administrador de Relaciones

 Bienvenido Usuario: PRMEBA [20 11111111 2]
Actuando en representación de: PRMEBA [20 11111111 2]

Servicio Administrador de Relaciones

Este servicio le permite gestionar (Incorporar y revocar) autorizaciones para operar servicios en nombre suyo o de la persona que representa. Las operaciones generan formularios oficiales AFIP. Los mismos se abren en ventanas emergentes para su mayor facilidad en la operación. Por favor tenga en cuenta esto a la hora de configurar su navegador.

- Utilizando el botón “Adherir Servicio” podrá asociar un servicio a su Clave Fiscal. Esta es una nueva opción más simple y rápida de utilizar. Tenga en cuenta que el mismo no es válido para habilitar un servicio en representación de otra persona.
- Utilizando el botón “Nueva Relación” podrá generar nuevas autorizaciones para utilizar servicios. Las autorizaciones podrán ser para Ud. mismo o bien para autorizar a otras personas para acceder a algún servicio en su nombre.
- Utilizando el botón “Consultar” podrá buscar las distintas relaciones existentes para su persona, discriminados por Representantes (Personas que lo representan a Ud.) y Representados (Personas que Ud. representa).

ADHERIR SERVICIO **Nueva Relación** **CONSULTAR**

PASO 5.

En la pantalla siguiente, deberá presionar el botón del Organismo al que corresponde el Servicio a incorporar, por ejemplo “AFIP”.

Selección de Servicio a Habilitar

El siguiente es un listado de los servicios que [-] le ha autorizado a administrar. Los mismos se encuentran ordenados alfabéticamente. Por favor seleccione el servicio de su interés.


Recuerde que ciertos servicios exigen que el usuario tenga un mínimo nivel de seguridad y otros requieren que el Representado cumpla con ciertas condiciones para poder realizar la Autorización.

-  Instituto Nacional de la Propiedad Industrial
-  AFIP
-  ANSES
-  Adm. Prov. de Impuestos
Provincia de Santa Fe
-  ASesoría EMPLEO
-  DGR
RN Dirección General de Rentas
de la Provincia de Río Negro
-  Comisión Arbitral

PASO 6.








Deberá seleccionar si el **servicio** que desea incorporar corresponde a uno **interactivo** (la mayoría de los casos) o si se trata de uno de **WebServices**.

Administrador de Relaciones



PASO 7.

En la pantalla aparecerá el listado de servicios, donde **deberá seleccionar “PYMES Solicitud de Categorización y/o Beneficios”**. Luego, presione el botón **“Confirmar”**.

-  **Programa Formación Continua en Comercio Exterior**
Programa de Formación Continua en Comercio Exterior
-  **Promoción No Industrial- Decreto N 135/06**
Promoción No Industrial- Decreto N 135/06
-  **Proyectos Promovidos**
Consulta de proyectos promovidos vigentes.
-  **PYMES Solicitud de Categorización y/o Beneficios**
-  Solicitud de Categorización MIPyME ante Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa y beneficios fiscales ante AFIP
-  **QUAESTOR - Modulo PTN**
Permite a la PTN consultar los juicios no tributarios de AFIP.
-  **Régimen de Información - Factura Electrónica**
Servicio para presentación del Régimen de Información quincenal vinculado al detalle de comprobantes electrónicos originales emitidos.

PASO 8.

Una vez verificados los datos del servicio a incorporar, deberá presionar el botón "CONFIRMAR".

Administrador de Relaciones

Bienvenido Usuario PRUEBA [20 11111111 2]
Actuando en representación de PRUEBA [20 11111111 2]

Incorporar nueva Relación

| | | |
|---------------------|--|--------|
| Autorizante (Dador) | [- -] | |
| Representado | [- -] | |
| Servicio | (Nivel de seguridad mínimo requerido) | BUSCAR |
| Representante | [Clave Fiscal Nivel] | BUSCAR |

CONFIRMAR

PASO 9.

Una vez confirmada el alta, visualizará en pantalla y podrá imprimir el formulario F3283/E, como constancia del alta del servicio.

Para poder ingresar al mismo, deberá volver a la página Web AFIP, y volver a ingresar su CUIT y Clave Fiscal a efectos de que la pantalla se actualice.

AFIP
ADMINISTRACION FEDERAL

Rubro 1. AUTORIZANTE
Apellido y Nombre / Denominación:
CUIT:

Rubro 2. AUTORIZADO
Apellido y Nombre / Denominación:
CUIT:
Tipo de Autorización: **Aparecerá el nombre del servicio habilitado.**

Rubro 3. AUTORIZACION
El autorizante identificado en el Rubro 1 autoriza a la persona identificada en el Rubro 2, a utilizar y/o interactuar en su nombre y por su cuenta, con los servicios informáticos de esa Administración Federal de Ingresos Públicos que se detallan en el listado anexo a la presente.
Dejo constancia que la presente autorización podrá caducar por la voluntad de ambas partes o por la de una de ellas, previa comunicación a esa Administración Federal de Ingresos Públicos.

Rubro 4. ACEPTACION DE AUTORIZACION
El autorizado identificado en el Rubro 2 acepta la autorización otorgada por el autorizante identificado en el Rubro 1, para utilizar y/o interactuar en su nombre y por su cuenta, con los servicios informáticos de esa Administración Federal de Ingresos Públicos que se detallan en el listado anexo a la presente.
Esta autorización tendrá vigencia a partir del:
Dejo constancia que la presente autorización podrá caducar por la voluntad de ambas partes o por la de una de ellas, previa comunicación a esa Administración Federal de Ingresos Públicos.

Vuelva a ingresar en la página de AFIP con su usuario y contraseña y encontrará el ítem PyMEs solicitud de categorización y/o beneficios.